

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.194/14

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

INTERVENCIÓN

A N U N C I O

Aprobado por el Pleno Corporativo del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, en sesión celebrada el día treinta y uno de octubre de dos mil catorce, expediente de Modificación de Créditos por Suplementos núm 03-01-2014, dentro del Presupuesto Municipal de 2014, se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar en su caso reclamaciones ante el Pleno Municipal.

El Expediente de Modificación se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Ávila, 5 de noviembre de 2014

El Alcalde, *Miguel Angel García Nieto*